

ORD.N°: 426/2025

ANT. : OFICIO N° 1009/2025 DE LA COMISIÓN

DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y

**DESARROLLO RURAL** 

MAT. : SOLICITA SE INDAGUE E INDIQUE

SANCIONES QUE CORRESPONDA A EVENTUAL MATANZA DE PERROS POR MEDIO DE ENVENENAMIENTO, EN LA

COMUNA DE MARCHIGÜE.

**SANTIAGO, 27/01/2025** 

DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención al Oficio N° 1009/2025 de fecha 14 de enero de 2025, en el que se solicita se indague y se indique por la autoridad, cuales son las sanciones que puede corresponder aplicar, en el caso que se ha conocido de una eventual matanza de perros por medio de envenenamiento, en la comuna de Marchigüe.

Al respecto, cumplo con señalar que la situación descrita correspondería a eventual maltrato animal, que obedece a un delito sancionado en el codigo penal y que por tanto, nuestro Servicio no posee facultades. En dicha situación, lo que procede es la derivación por Oficio al Ministerio Público.

Sin otro particular, me despido atentamente.



JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO c.c.: Claudio Rodrigo Julio Lepe Profesional Departamento de Vida Silvestre Oficina Central

Andrés Albert Serrano Profesional Departamento de Vida Silvestre Oficina Central Marcela Soledad Cespedes Moya Secretaria Departamento de Vida Silvestre Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes Nº 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=171035047&hash=87d38